

Fumigaciones con agroquímicos en el Periurbano Sur del Gran Buenos Aires y políticas públicas para su uso y/o restricción**Fumigação com agroquímicos no Periurbano Sur da Grande Buenos Aires e políticas públicas para seu uso e / ou restrição**

DOI:10.34117/bjdv5n11-141

Recebimento dos originais: 27/10/2019

Aceitação para publicação: 13/11/2019

Ramón Cieza

Ing. Agr. Msc. Profesor Adjunto. Departamento de Desarrollo Rural.
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.
Universidad Nacional de La Plata.
E-mail : cieza@agro.unlp.edu.ar

Cecilia Seibane

Ing. Agr. Msc. Profesora Adjunta. Departamento de Desarrollo Rural.
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Universidad Nacional de La Plata.
E-mail : ceciseibane@hotmail.com

RESUMEN

La problemática del uso de agroquímicos y sus consecuencias sobre la salud de la población es un fenómeno que ha estado presente desde la incorporación del modelo revolución verde, pero que en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial en los planteos de la sociedad con el sector agropecuario.

En Argentina, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comprende el espacio de mayor concentración de habitantes del país con aproximadamente unas catorce millones de personas. En dicha área se localizan espacios de producción y abastecimiento directo de alimentos, denominados periurbanos. En los mismos se producen diferentes tipos de conflictos entre las actividades productivas y residenciales, siendo el uso de agroquímicos una de ellas.

Este trabajo, de carácter exploratorio, busca relevar las políticas implementadas en torno al control y/o restricción en el uso de productos químicos en el periurbano Sur del AMBA.

Palabras Clave: Periurbano, agroquímicos, salud, políticas públicas.

ABSTRACT

The issue of the use of agrochemicals and its consequences on the health of the population is a phenomenon that has been around since the incorporation model green revolution, but in recent years has grown exponentially in the proposals of the partnership with the sector agricultural. In Argentina, the Buenos Aires Metropolitan Area (AMBA) comprises the space largest concentration of people in the country with approximately fourteen million people. In this area live production spaces and food supply, called peri-urban are located. In these types of conflicts between productive and residential activities occur, the use of agrochemicals being one of them.

This work, exploratory, seeks to relieve the policies implemented over the control and / or restriction on the use of chemicals in South periurbano of AMBA.

Keywords: Periurbano, agrochemicals, health, public policy.

1. INTRODUCCIÓN

La problemática del uso de agroquímicos y sus consecuencias sobre la salud de la población es un fenómeno que ha estado presente desde la incorporación del modelo revolución verde, pero que en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial en los planteos de la sociedad con el sector agropecuario.

Esta situación es consecuencia del aumento del uso de plaguicidas, por la profundización de un modelo basado en cultivos alto potencial de rendimiento, expresado mediante el uso intensivo de energía y agroquímicos (Sarandon et al, 2015). Como consecuencia, el uso de pesticidas en Argentina aumentó de 73 millones de Kg de pesticida en 1995, a 317 millones de Kg de pesticida en el año 2012 (CASAFE, 2015).

Como contrapartida al aumento en el uso de plaguicidas, comenzaron a aparecer evidencias cada vez más contundentes de sus efectos en la salud (Barri, 2010; Aranda, 2010; Monique Robin, 2012; Sandez, 2016). En este sentido, se extendió cierta problematización de la sociedad en torno al uso de productos químicos en el sector agropecuario y sus efectos en las poblaciones cercanas.

La cuestión ambiental ha ganado centralidad pública, un proceso que no está alejado de la vida institucional, aunque algunos sectores asociados a intereses económicos busquen negarlos (Merlinski, 2013). Esto llevó a la generación de políticas públicas que tuvieran en cuenta estos aspectos.

En cuanto a la conceptualización de las políticas públicas, consideramos que las mismas ocupan un espacio destacado en la compleja articulación entre el Estado y la sociedad civil. Las políticas públicas son formuladas por el Estado y se proponen impactar en la sociedad (Zeller, 2007).

Entendemos al Estado como una relación social, el mismo constituye un escenario de negociación de compromisos en el que intervienen diversas fuerzas políticas o grupos sociales capaces de negociar en el ámbito político y en el que cada sector social intenta imponer sus intereses (Zeller, 2007).

Por otra parte, consideramos fundamental los procesos de organización de la sociedad civil en la acción de influencia sobre las políticas públicas.

Este trabajo, de carácter exploratorio, busca relevar las políticas implementadas en torno al control y/o restricción en el uso de productos químicos en espacios periurbanos del Área Metropolitana Sur de Buenos Aires. El mismo se enmarca en el proyecto de investigación “Dinámicas, transformaciones y reconfiguración del sector agropecuario en el área periurbana sur de Buenos Aires”, de la Universidad Nacional de La Plata, con financiamiento del programa de Incentivos a la investigación de la Secretaria de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación de Nación.

El periurbano del Área Metropolitana de Buenos Aires

En los últimos años se ha acrecentado el interés por el desarrollo productivo de los periurbanos, considerándolos estratégicos para la provisión de bienes y servicios para las ciudades.

El concepto de “periurbano” en líneas generales se puede entender como una zona de contacto entre el ambiente urbano y el rural, adquiriendo así los rasgos particulares de una zona de transición. Conceptualmente corresponde a un territorio que expresa una situación de interfase entre dos tipos geográficos aparentemente bien diferenciados como son el campo y la ciudad, el cual se encuentra sometido a procesos económicos relacionados con la valorización capitalista del espacio, como consecuencia de la incorporación de nuevas tierras a la ciudad (Barski, 2011)

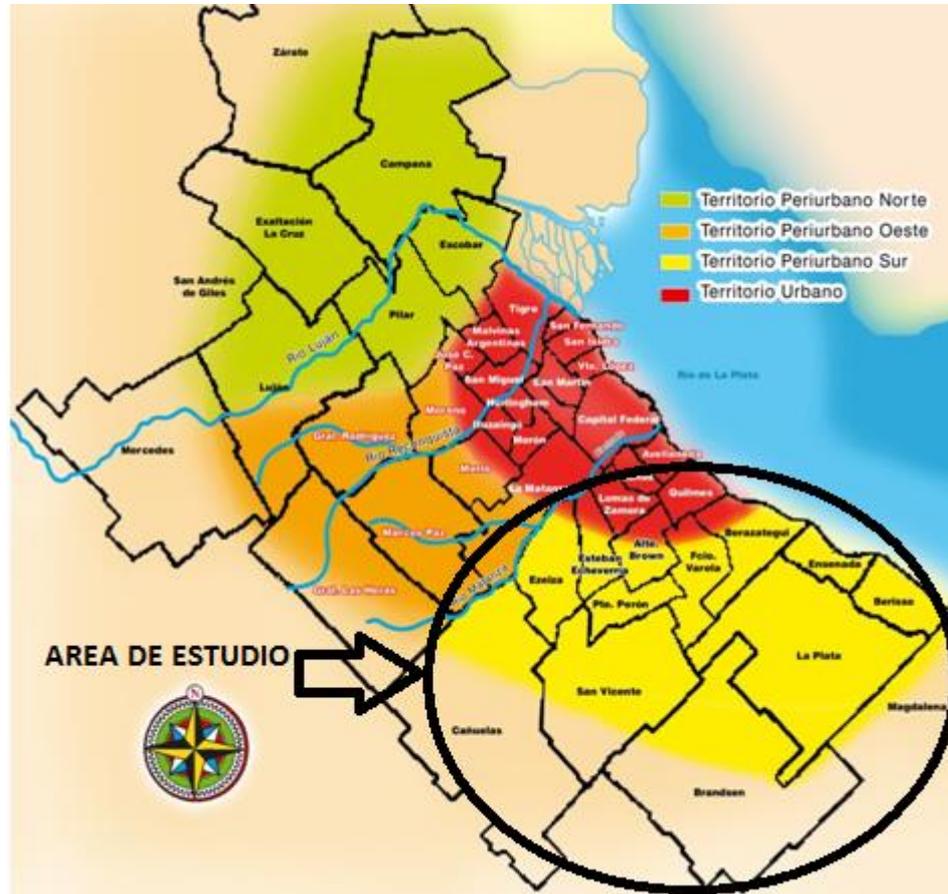
En esta zona de interface campo-ciudad se identifican puntos de conflicto entre actividades productivas y residenciales. Entre ellas podemos mencionar, entre otros, la contaminación por malos olores que emanan de la producción animal (avícola, porcina o feed lot), la impermeabilización de los suelos con el uso de invernaderos, la contaminación de las napas y los efectos de los agroquímicos en la salud de la población (Cieza, 2018).

La fumigación con agroquímicos en cercanías de lugares donde reside la población, es el principal motivo de conflicto dada las posibles consecuencias sobre la salud y el ambiente en las áreas periurbanas de cada localidad y/o en torno a centros educativos rurales (Pérez et al, 2013)

En Argentina, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) comprende el espacio de mayor concentración de habitantes del país con aproximadamente unas catorce millones de personas, y que se localizan en los distintos partidos que comprenden dicha área. Desde su conformación se constituyó un periurbano de abastecimiento directo de alimentos a esta población, con sucesivos corrimientos de las áreas productivas a medida que crecía la urbanización.

La figura 1 delimita cuatro espacios del AMBA, diferenciándolo en Urbano, con una alta concentración de población y tres áreas periurbanas (Norte, Oeste y Sur).

Figura 1. Área Metropolitana de Buenos Aires.



Fuente: INTA

En este territorio se suscitan diferentes tipos de conflictos ambientales como los mencionados con anterioridad.

En cuanto al uso de agroquímicos, los modelos productivos predominantes son la producción hortícola, la cual está basada en un modelo intensivo en insumos y energía, que hace un alto uso de pesticidas. Por lo tanto, los sistemas vinculados a la áreas periurbana, como la horticultura y la floricultura, utilizan mucho más agroquímicos y más peligrosos (mayor toxicidad) que los sistemas extensivos (Sarandon et al, 2015).

Por otra parte, en otros partidos donde la horticultura no está desarrollada, podemos encontrar producciones agrícolas extensivas (soja, maíz, trigo) a escasos metros de núcleos poblacionales y/o escuelas rurales, las cuales utilizan un paquete tecnológico asociado a los insumos químicos.

Pese a la alta concentración de población que cuentan estos espacios periurbanos y la primacía de los modelos de altos insumos, no se cuenta con información sobre las políticas específicas que permitan mitigar la problemática del alto uso de pesticidas para la producción y sus impactos en la salud de las personas.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo se plantea desde una perspectiva cualitativa. Para su realización se consultaron fuentes secundarias de información provenientes de artículos periodísticos, información institucional provista por las páginas web de los municipios y publicaciones sobre la problemática en los distintos partidos analizados.

Dado que la información es escasa y se encuentra dispersa se realizaron entrevistas a informantes clave en los diferentes municipios analizados, los cuales pudieron dar cuenta de la existencia de políticas en el territorio y las formas en las que se pusieron en práctica. Se entrevistaron a funcionarios municipales, técnicos de organismos de generación y transferencia de tecnología, productores y miembros de organizaciones ambientales presentes en este territorio.

Inicialmente se realizó un relevamiento sobre legislación y normativas existentes en la Provincia de Buenos Aires sobre el uso de pesticidas y las políticas de restricción implementadas.

En cuanto al análisis en profundidad se focaliza en los municipios pertenecientes al área periurbana sur del Área Metropolitana de Buenos Aires, comprendiendo los partidos de La Plata, Berazategui, Florencio Varela, San Vicente, Brandsen, Cañuelas, Ezeiza, Presidente Perón, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Berisso y Ensenada. Se tomaron además partidos aledaños a estos con un componente más rural como los Partidos de Magdalena y Chascomús.

3. RESULTADOS

Uso de Agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con un relevamiento realizado por la defensoría del pueblo de la Provincia de Buenos Aires en el año 2015, el modelo de agricultura predominante en la Provincia se basa en un importante uso de pesticidas. En el norte, noroeste y sudeste de la provincia se registraron valores de alto riesgo ambiental, coincidiendo con la zona de predominio agrícola, los partidos con predominio de ganadería mostraron menores índices de riesgo (Sarandon et al, 2015).

En cuanto a las áreas periurbanas el desarrollo de la horticultura hace que sean las zonas de mayor riesgo, dado que por la intensidad de la actividad se utiliza una alta carga de productos químicos, siendo algunos de ellos con un alto grado de toxicidad (Defensoría del pueblo Bs As, 2015)

La ley provincial 10.699 del año 1988 (reglamentada en el año 1991) plantea una regulación en cuanto al uso de productos químicos para uso agrícola con el objetivo de “la protección de la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de los productos mencionados en el artículo siguiente (en referencia a productos de acción química), como así también evitar la contaminación de los alimentos y del medio ambiente”. Esta ley define la necesidad de una receta agronómica dada por un profesional matriculado en el caso de cualquier aplicación de productos químicos en el sector agropecuario. Del mismo modo las empresas que provean de productos químicos y aquellas que se dediquen a la aplicación de los mismos deben estar registradas y cumplir las normativas para su habilitación.

Pese a la cantidad de artículos y precisiones que marca la ley de carácter provincial, es considerada insuficiente por las organizaciones ambientalistas dado que no contempla las posibilidades de deriva de los productos químicos que pueda afectar a las poblaciones circundantes a los sitios de aplicación, no definiendo distancias claras a centros urbanos que restrinjan las aplicaciones. Por otra parte, los reclamos versan sobre su incumplimiento por parte de proveedores de insumos y productores, no habiendo un control efectivo de su aplicación en todo el territorio de la Provincias de Buenos Aires.

Estos déficits en la ley de carácter provincial han llevado a que algunos municipios promulguen ordenanzas locales que aborden la problemática de las fumigaciones con químicos en cercanías de los centros urbanos. De los 134 partidos de la Provincia, 69 no cuentan con una ordenanza propia sobre el uso de estos productos. Del resto, 11 tiene ordenanzas que prohíben la fumigación aérea, en 2 municipios tienen una restricción de 5.000 metros de distancia a la fumigación aérea de los centros urbanos y 7 que prohíben (Dubois, 2018).

A medida que se fueron incrementando las presiones sociales sobre el uso de químicos el Estado Provincial buscó mejorar el uso de la receta Agronómica, aunque con escasos resultados en cuanto a la resolución de la problemática y las críticas de la población. En este contexto y producto de la problematización de los efectos de los agroquímicos en la sociedad a partir del año 2006, al menos 55 distritos de la Provincia de Buenos Aires promulgaron

ordenanzas para su regulación y/o restricción de uso en cercanías de lugares de hábitat de la población (Palmisano, 2018).

Sin embargo las restricciones que delimitan para la no aplicación de pesticidas vía terrestre son disímiles, con amplios rangos de diferencias entre ordenanzas. Entre éstas observamos que varias ordenanzas no establecen distancias, mientras que otras varían a partir de radios de protección que establecen de 50 a 2.000 metros.

La situación descrita motivó que el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires dictara la resolución 246 en el año 2018 de pautas para la aplicación de Agroquímicos en los municipios donde se realiza actividad agropecuaria. La misma normativa planteaba la utilización de Buenas Prácticas Agrícolas con recomendación profesional en determinadas zonas de amortiguamiento tales como lotes en áreas urbanas, zonas residenciales extraurbanas y áreas de población dispersa. Sin embargo no prohibía la aplicación de productos químicos a determinadas distancias de viviendas o establecimientos educativos como sí planteaban las resoluciones municipales antes mencionadas.

Dada las fuertes presiones que tuvo por la comunidad y organizaciones ambientalistas, esta resolución fue suspendida por el lapso de un año, a los pocos meses de haber sido formulada.

Normativas de aplicación de agroquímicos en el Sur del Periurbano Bonaerense

De los catorce municipios del Sur del AMBA, seis cuentan con normativas de restricción a las fumigaciones aéreas y terrestres, que se presentan en la Tabla 1.

Municipio	Fumigación Aérea	Fumigación Terrestre	Año
Almirante Brown	Prohibido	Prohibido	2009
Cañuelas	Prohibido	Restringido a 2000 mts	2010
Chascomús	Restringido	Restringido a 1000 mts	2018
Ezeiza	Prohibido	Restringido a 500 mts	2013
La Plata	Restringido	Restringido a 300 mts en productos más tóxicos	1990
Presidente Perón	Prohibido	Restringido a 500 mts	2010

Tabla 1. Municipios con normativas de restricción de fumigación del Sur del AMBA

Al analizar las normativas observamos una alta heterogeneidad en cuanto a los fundamentos, y tipos de restricción. En el municipio de Almirante Brown la restricción de la fumigación tanto aérea como terrestre es total. En otros dos (Cañuelas y Presidente Perón) se restringe la fumigación terrestre a determinados metros de áreas urbanas o centros educativos y se prohíbe la fumigación aérea. No encontramos un patrón determinado que explique el desarrollo de áreas de no fumigación en algunos municipios y en otros no.

En cuanto a la fecha de las resoluciones la mayor parte cuenta con menos de 10 años. Como excepción, la ordenanza del Partido de La Plata data del año 1990, con una diferencia de dos décadas con las posteriores. Esta resolución se enmarca en la ley provincial 10.699 antes mencionada, por lo que su promulgación se asocia a la cercanía con una política pública provincial y no sobre una demanda de la comunidad local sobre la problemática. En la misma se plantean algunas cuestiones que luego fueron replicadas por otras resoluciones municipales como la necesidad de intervención de un profesional matriculado para la aplicación y/o venta; la distancias de 300 metros de no fumigación cercana a centros urbanos, la necesidad de control del municipio sobre los expendedores de productos agroquímicos y la restricción de fumigaciones aéreas. Sin embargo la resolución plantea alguna flexibilidad en cuanto a la utilización de químicos, como la posibilidad de fumigación con productos de menor toxicidad, la aplicación aérea en lugares donde es inaccesible hacerlo por vía terrestre o la restricción de aplicación cercana a centros educativos solo en horario escolar.

Los fundamentos de la restricción varían de acuerdo a los municipios, en los casos de Chascomús y Cañuelas se especifica que la normativa se aplica a la producción agropecuaria; sin embargo en otros casos se circunscriben a la fumigación sobre pastizales, por lo que no se vincula a la producción sino al mantenimiento de terrenos baldíos (caso de Almirante Brown).

Por otra parte el Municipio de Presidente Perón lo toma como una adhesión a la ley Provincial 10.699, en sus fundamentos refiere al uso del glifosato como problema, aunque posteriormente aclara que se vincula a toda la aplicación de productos químicos para el agro.

Al consultar en el Municipio de Esteban Echeverría, responsables del área ambiental nos manifestaron la existencia de una ordenanza de restricción; sin embargo solo plantea la prohibición de “aplicación de agroquímicos para el control biológico de pastizales u otras especies vegetales” sin hacer mención a otros productos como insecticidas, funguicidas, etc; ni distancias determinadas a los centros urbanos y educativos.

Resulta interesante mencionar el rol que han tenido la sociedad organizada y los grupos ambientalistas conformados por vecinos en la aprobación y aplicación de las reglamentaciones de restricción de productos químicos cercanos a las poblaciones. Entre estos, podemos mencionar casos como Presidente Perón en la cual desde una organización se hicieron presentaciones a la Justicia Provincial, logrando un amparo judicial para prohibir las aplicaciones cercanas a los centros urbanos. Del mismo modo, la participación de una organización en Chascomús permitió la discusión y real aplicación de la normativa.

En las consultas con las áreas específicas de los municipios se plantea la falta de capacidad para el control sobre las fumigaciones; de esta forma la aplicación de las ordenanzas se hace efectiva a partir de denuncias que realicen las personas afectadas.

Se destaca la normativa de Chascomús la que implica el pago de una tasa ambiental en caso de ser necesario la fumigación fuera del área de restricción a los fines de financiar el monitoreo y control de la aplicaciones que se realicen en el municipio. De esta forma se solventa el control de las aplicaciones a partir de la contratación de empleados municipales para tal fin.

5. DISCUSIÓN

En los municipios del periurbano con alto índice de peligrosidad dado el predominio de la producción intensiva con alta carga de agroquímicos (Defensoría del Pueblo, 2015) como Berazategui y Florencio Varela con una alta concentración de población, no habría políticas públicas de restricción de las fumigaciones.

Tampoco encontramos legislaciones asociadas al ordenamiento territorial, por lo tanto nos encontramos con un territorio donde conviven sectores urbanos con áreas productivas en las cuales se utiliza una alta carga de productos químicos.

En cuanto a los municipios de carácter más rural encontramos que algunos de ellos no han planteado áreas de no fumigación (Caso Magdalena, Brandsen, San Vicente) y otros como Chascomús y Cañuelas tienen una normativa específica.

De acuerdo a las entrevistas observamos que la generación de normativas de restricción en los últimos años se asocia a la presión de los vecinos y su organización en asambleas ambientales con características diferenciales, las cuales han permitido resoluciones de los Consejos Deliberantes que promuevan estas acciones. Del mismo modo el grado de aplicación de las ordenanzas municipales se asocia a la presión social que pueda ejercer los vecinos y organizaciones ambientalistas. Estos nuevos movimientos sociales abarcan el ámbito de la

sociedad civil y también del Estado, señalando la necesidad de su transformación. Su objetivos es construir formas de contra-poder para transformar la vida social, no pretendiendo siempre asumir el poder estatal pero **sí** influir en sus políticas públicas. A partir de sus acciones, han visibilizado las aristas negativas de las formas de producción hegemónicas (Foladori y Cubero, 2015).

Siguiendo a Merlinski (2013) entendemos que los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político, y en el caso que se encuentren espacialmente localizadas podemos hablar de conflictos territoriales, en los que se expresan contradicciones entre el espacio económico y el espacio vital.

La acción social representada por estas organizaciones ha tenido algún grado de repercusión en los productores agropecuarios. Si bien en muchos casos ha generado una reacción negativa al prohibir la forma de producción con químicos, ha traccionado a la realización de prácticas agroecológicas en algunos de los productores. En este sentido la superficie que ingresa a un área de restricción de uso de químicos puede generar un “terreno fértil” para la realización de prácticas agroecológicas. En la resolución del partido de Cañuelas hace referencia expresa a la posibilidad de la producción agroecológica y la posibilidad de reglamentación de una nueva normativa de promoción:

“Reglamentar el sistema de producción Agroecológica como así también la forma de emitir una Certificación municipal de los productos obtenidos y que adhieran al sistema de producción Agroecológica, en todos los predios comprendidos en la franja de 2000 metros de exclusión de uso de agroquímicos”

Productores de Chascomús, en acompañamiento con asambleas ambientales e instituciones comprometidos con modelos productivos mas sustentables, han generado un grupo de trabajo basado en prácticas agroecológicas. Esto se encuentra en sintonía con otros municipios en distintos puntos del país, los cuales han iniciado prácticas agroecológicas en establecimientos en los que se prohíben las aplicaciones de químicos por sus cercanías a urbanizaciones.

En el caso de las producciones intensivas periurbanas la realización de prácticas agroecológicas proviene más de las convicciones de productores en realizar producción libre de químicos motivados por diferentes circunstancias: reducción de costos de insumos, salud de la familia que trabaja en el establecimiento, precio diferencial al consumidor, entre otras. En este proceso algunas organizaciones de productores hortícolas periurbanos han tomado la

Agroecología como una manera alternativa de producción con resultados promisorios en los últimos cinco años.

Del mismo modo el INTA ha tomado como unos de los ejes de acción la Agroecología.

De esta forma se observan algunos procesos de transición agroecológica en los sistemas de producción o en parcelas comunes de las organizaciones, los cuales se vinculan a la generación de canales de comercialización directa a partir de la demanda de consumidores por productos libres de químicos.

6. CONCLUSIONES

El aumento de conciencia de vastos sectores de la población sobre los efectos de los agroquímicos en la salud de la población ha generado un proceso de organización, que se ha traducido en políticas públicas específicas para atender a esta demanda. Sin embargo las mismas no han sido generalizadas en todos los municipios.

En el caso del Sur del área metropolitana de Buenos Aires, territorio de un alto riesgo ambiental por el tipo de producción que predomina la generación de políticas es disímil, con municipios que carecen de normativas y otras reglamentaciones heterogéneas entre sí y con diferentes grados de éxito en su implementación.

La generación e implementación de estas políticas, en las que existen actores con intereses económicos, depende de los procesos de organización social y poder de presión a nivel local. En este sentido en aquellos territorios que la comunidad organizada se involucre en las demandas tiene su correlato en la realización e implementación de las políticas públicas de manera adecuada, generando menores riesgos para la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aranda, D. (2010). Un límite para las fumigaciones en el campo. Pagina 12.. Recuperado de : <http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/sociedad/3-152310-2010-08-31.html>

Barri, F. R. (2010). Pueblos fumigados en Argentina: resistencia epidemiológica comunitaria al modelo ergonómico de los agronegocios. Revista: Ecología política : cuadernos de debate internacional; (40) Página(s): 67-72

Barski, A. (2011). La agricultura de cercanías a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. En Globalización y agricultura periurbana en Argentina .Escenarios, recorridos y problemas. Serie Monografías 1. FLACSO. Bs As.pag 15-30

CASAFE (2015). Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes. Mercado Argentino de Productos Fitosanitarios, 2012. Elaboración: Kleffmann & Partner SRL – KLEFFMANN GROUP, 9 pp.

Cieza, R. 2018. Conformación, dinámicas y transformaciones en el periurbano platense. En Sistemas productivos periurbanos en el sur del Área Metropolitana de Buenos Aires. Caracterización, transformaciones y desafíos. Ramón Cieza Coordinador. Edit: Fundación CICCUS.

Foradori, M L; Cubero, A. 2015. La información ambiental en su doble faz: instrumento de política pública y requisito para la participación ciudadana. Un abordaje desde la perspectiva de los movimientos socio-ambientales. En La investigación jurídica en políticas públicas ambientales, parte II / Natalia Conforti ... [et al.]; coordinación general de María Laura Foradori; dirigido por Marta Susana Juliá.- 1a ed.- Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2015.

Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Universidad Nacional de La Plata. (2015) Relevamiento de la utilización de agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires. Mapa de situación e incidencia sobre la salud. Recuperado de : <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57944>

Dubois, D. (2018). Ordenanzas superadoras sobre el uso de agrotóxicos en pos de cuidar la Salud y el Ambiente. VIII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. CLACSO 2018. Buenos Aires, 17 y 18 noviembre.

Merlinski, G. 2013. Cartografía del conflicto ambiental en Argentina. 1era Edic. CABA. Edit CICCUS. 577 pp

Robin, M. (2012). El veneno nuestro de cada día. La responsabilidad de la industria química en la epidemia de enfermedades crónicas. 1er edic.. De la Campana,. 424 pp.

Palmisano, T. 2018. Las agriculturas alternativas en el contexto del agronegocio. Experiencias en la provincia de Buenos Aires, Argentina. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 28(51). Recuperado de : <https://dx.doi.org/10.24836/es.v28i51.513>

Perez, M González, E.; Pérez, R.; De Luca,L.; Tito, G.; Propersi, P; Albanesi, R., 2013. Protocolo recomendatorio desarrollo de producciones agroecológicas en zonas periurbanas de localidades pampeanas con restricciones para las pulverizaciones con agroquímicos. 1a ed. - Buenos Aires : Ediciones INTA, 2013.

Sarandón S; Flores, C , Abbona, E; Iermanó, MJ; Blandi M L; Oyhamburu, M . 2015. Uso de agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires, Argentina: las consecuencias de un modelo agropecuario. Memorias del V Congreso Latinoamericano de Agroecología. La Plata. 2015

Sandez, F. 2016. La Argentina fumigada. Agroquímicos, enfermedad y alimentos en un país envenenado. 1er Edic. Ciudad Autónoma de Bs As. Planeta, 2016. 456 pp.

Zeller, N. (2000) Marco conceptual metodológico para el estudio de las políticas públicas focales o sectoriales. Jornadas de reflexión académica “Ciudadanía y Calidad democrática”. Universidad de Belgrano. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales En línea: http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/zeller_2000.pdf . Consultado en diciembre 2015